

Posición de Esomar-WAPOR sobre la normativa relativa a las encuestas electorales en Bolivia

En los últimos años, los retos operativos que afectan a la realización, publicación y difusión de las encuestas de opinión pública —incluido un mayor escrutinio regulatorio— han aumentado significativamente en muchas regiones del mundo¹. El 29 de diciembre de 2025, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia aprobó una nueva normativa que regula la realización y publicación de encuestas electorales y de opinión en el marco de las elecciones subnacionales de 2026², celebradas oficialmente el 22 de marzo de 2026. Entre otras medidas, el reglamento introdujo requisitos restrictivos en cuanto al margen de error: $\pm 2\%$ a nivel municipal y $\pm 1,5\%$ a nivel departamental, con niveles de confianza entre el 95 % y el 99 %. Estos requisitos difieren de las normas de investigación reconocidas internacionalmente y pueden plantear importantes retos operativos y financieros a las personas y organizaciones que deseen cumplir con los principios profesionales y metodológicos. Si bien el reglamento se aplicaba específicamente al proceso electoral subnacional de 2026, **corre el riesgo de sentar un precedente para futuras medidas reguladoras que podrían limitar innecesariamente la realización y publicación de encuestas electorales.**

Esomar, la asociación mundial para la investigación de mercados, de opinión y social, y el análisis de datos, y la Asociación Mundial de Investigación de Opinión Pública (WAPOR), una asociación internacional líder en la investigación de la opinión pública, **apoyan las medidas reguladoras destinadas a reforzar la calidad, la transparencia y el rigor metodológico de las encuestas de opinión**, incluidos los esfuerzos para combatir las prácticas de investigación ilegítimas y promover los más altos estándares profesionales en la investigación. Sin embargo, las restricciones a las encuestas, como los requisitos inflexibles sobre el margen de error, crean normas desproporcionadas e incompatibles con **los principios fundamentales de la libertad de expresión, el acceso a la información y la participación democrática.**

Esomar y WAPOR recomiendan enfáticamente a las autoridades bolivianas que garanticen que los futuros marcos normativos que regulen las encuestas electorales mantengan un entorno propicio para el trabajo de las entidades encuestadoras y, en consecuencia, salvaguarden las libertades esenciales para la celebración de elecciones transparentes e imparciales, incluido el derecho de los ciudadanos a acceder a información fiable sobre el panorama sociopolítico de Bolivia.

¹ Estudio de Esomar y WAPOR sobre la libertad para realizar y publicar encuestas de opinión

² <https://web.oep.org.bo/wp-content/uploads/2026/01/05-01-26-REGLAMENTO-PARA-LA-ELABORACION-Y-DIFUSION-DE-ESTUDIOS-DE-OPINION.pdf>



¿Por qué son importantes las encuestas de opinión pública?

Tal y como se destaca en las Directrices de Esomar-WAPOR sobre encuestas de opinión y sondeos publicados³, la investigación de la opinión pública desempeña un papel vital en las sociedades democráticas al apoyar procesos electorales transparentes y competitivos. Cuando se realizan de acuerdo con principios científicos reconocidos, los datos de las encuestas contribuyen a un debate público más informado, al ayudar a los ciudadanos a comprender el panorama sociopolítico en constante evolución. Esto es especialmente importante en el período previo a las elecciones, cuando los votantes y los partidos políticos toman decisiones que determinarán el futuro de sus comunidades y países. Restringir la publicación de encuestas durante estos momentos críticos priva a los ciudadanos de información valiosa, al tiempo que contribuye muy poco a evitar la especulación o las afirmaciones engañosas.

Las normas internacionales de derechos humanos reconocen la importancia de proteger la libre circulación de la información. El artículo 19 del *Pacto Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos Civiles y Políticos* garantiza el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo. Obstaculizar la investigación legítima de la opinión pública limita el acceso de la ciudadanía a información fiable y puede crear condiciones en las que la desinformación se propague más fácilmente, lo que debilita la participación democrática informada. Además, los funcionarios públicos y los responsables de la toma de decisiones dependen de una investigación de alta calidad para comprender las prioridades y preocupaciones de la ciudadanía, lo que les permite diseñar políticas que sean receptivas, eficaces y basadas en datos contrastados.

Un llamamiento a favor de marcos normativos equilibrados en materia de encuestas

Esomar y WAPOR respaldan a las agencias de investigación bolivianas e internacionales a la hora de expresar su preocupación por los enfoques legislativos que puedan restringir innecesariamente la realización, publicación y difusión de sondeos electorales y encuestas de opinión. El marco jurídico vigente ha demostrado ser suficiente para garantizar que las agencias de investigación en Bolivia cumplan su importante tarea social de captar instantáneas de la opinión pública en cualquier momento dado.

La introducción de restricciones adicionales no es necesaria ni proporcionada al objetivo declarado de mejorar la calidad de la investigación. Por lo tanto, las futuras iniciativas normativas deberían buscar un equilibrio entre garantizar la calidad de la

³ [12 de junio de 2026 - Directrices sobre encuestas_Esomar-WAPOR_Final.pdf](#)



investigación y la protección de las libertades democráticas fundamentales y las normas de investigación reconocidas internacionalmente.

Por ello, Esomar y WAPOR instan a las autoridades bolivianas a que, al considerar futuras regulaciones sobre los datos de las encuestas electorales, den prioridad a:

- **Requisitos metodológicos flexibles y proporcionados**, incluidos los relativos a los márgenes de error, en consonancia con las normas adecuadas para los distintos niveles administrativos (municipal, departamental y nacional).
- **Una mayor transparencia en torno a los datos a disposición del público y a quién publica las encuestas**, incluidas las auditorías técnicas.
- **La creación de un foro** en el que participen las autoridades electorales nacionales, las empresas de investigación de opinión, las asociaciones profesionales y el mundo académico, con el fin de garantizar que los futuros marcos normativos se basen en datos empíricos y sean viables desde el punto de vista operativo.
- **El reconocimiento de las normas internacionales de investigación y las directrices éticas del sector**, como las elaboradas por Esomar y WAPOR, como punto de referencia para evaluar la calidad y la integridad de las encuestas.

Los esfuerzos por reforzar la calidad de la investigación de opinión deben centrarse en la transparencia, el rigor metodológico y la rendición de cuentas, más que en restricciones a la libre circulación de la información.

esomar

Esomar es una organización mundial de autorregulación comprometida con la promoción de prácticas éticas y con la representación de la comunidad dedicada a la investigación de mercados, de opinión y social, así como al análisis de datos y conocimientos. Desde 1947, Esomar y sus asociaciones colaboradoras han garantizado una práctica sana y responsable de la investigación, asegurando su fiabilidad y rendición de cuentas. Esomar representa y facilita las conexiones entre más de 50 000 personas y más de 750 empresas en más de 130 países. Los programas, iniciativas, informes y eventos de Esomar promueven las normas éticas internacionales para la profesión, la formación, las mejores prácticas y la creación de redes, así como un diálogo estructurado con los responsables políticos y los encargados de la toma de decisiones.



La Asociación Mundial para la Investigación de la Opinión Pública (WAPOR) es una asociación internacional líder en el ámbito de las encuestas y la investigación de la opinión pública, fundada en 1947, con aproximadamente 500 miembros en más de



100 países que representan a las figuras más respetadas del sector en el campo de las encuestas y la investigación de la opinión pública. WAPOR promueve los más altos estándares profesionales, la ética y las técnicas para la realización de encuestas en todo el mundo. A través de publicaciones, seminarios, reuniones e iniciativas educativas, la WAPOR participa en un rico y continuo debate sobre la mejor manera de recopilar datos y mantener su calidad, no solo en las democracias avanzadas, sino también en las democracias emergentes.

